

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Anuncio de 20 de diciembre de 2023, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, en virtud del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, conforme a lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Granada en el recurso contencioso-administrativo que a continuación se reseña, se notifica el emplazamiento a la persona abajo indicada a fin de que si lo estimase conveniente a sus intereses pueda comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a esta notificación, en los autos de dicho procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Granada, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF: 44290216J.

Número de expediente: PA 933/2023.

Acto administrativo a notificar: Emplazamiento RCA.

Recursos o plazo de alegaciones: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Granada en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2023.- La Secretaria General Técnica, Julia Molina Candau.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación».